

Plan de Actuación 2025 MODIFICACION 1ª

Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO

12 de noviembre de 2025

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN	6
	Actividad 1: Servicios Centrales	6
	Actividad 2: Salud Mental	8
	Actividad 3: Adicciones	13
III.	PREVISION DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN	16
IV.	PREVISION DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN	17
V.	ANEXOS	20

I. INTRODUCCION

La **Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** (FSCLM), en función del contexto económico previsto para el 2025, y teniendo como referencias tanto el *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025*, y la *Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM)*, elaboró el Plan de Actuación para el año 2025, que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Patronato celebrada el 22 de noviembre de 2024.

El **Plan de Actuación 2025**, hacía una apuesta clara por la continuidad de los servicios de atención a personas con problemas de Salud Mental, de Adicciones y a personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social en Castilla-La Mancha, lo que supone un abordaje integral de las necesidades sociosanitarias de las personas usuarias de los servicios y familiares a través de la red de recursos públicos de salud mental y adicciones de la Región.

La necesidad de modificar el Plan de Actuación de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, viene motivada por dos motivos fundamentales:

1. La Modificación del presupuesto de explotación de la Fundación aprobada por Resolución del Consejero de Sanidad de 25 de abril de 2025, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos de 14 de abril, consecuencia de la adjudicación de LÍNEAS APROBADAS POR EL CISNS EL 23/06/2023 PARA LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 26.07.313B.452 para la financiación de proyectos a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Consejería de Sanidad-SESCAM) por importe total de 749.739,82 €, de los que 162.550,00 € corresponden a proyectos a ejecutar por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, concretamente:

Línea/s cofinanciada/s del plan de acción de salud mental 2022/2024	Nombre del proyecto	Solicitud de fondos (euros)
Línea 3- Sensibilización y lucha contra la estigmatización en salud mental. 3.3 Desarrollo de mecanismos de coordinación para salud comunitaria	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL.	16.750,00
Línea 3- Sensibilización y lucha contra la estigmatización en salud mental. 3.5. Mecanismos para prevenir las restricciones involuntarias	EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ACCIÓN PARA LA HUMANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	115.800,00
2.7. En el marco de ejecución de la Estrategia de Salud Digital, impulsar la transformación digital de los servicios de salud mental, para la atención a los pacientes y el apoyo a los profesionales.	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	30.000,00

Procedía, por tanto, aumentar las partidas de gasto para poder acometer los proyectos comentados que serán financiados con la transferencia nominativa de la Consejería de Sanidad, por lo que se procedió también a su modificación incrementándola en la misma cantidad.

- La Modificación del presupuesto de explotación de la Fundación aprobada por Resolución del Consejero de Sanidad de 16 de septiembre de 2025, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos de 11 de septiembre, con el fin de optimizar los recursos económicos procedentes de la Consejería de Sanidad, procediendo a minorar el presupuesto de explotación de la Fundación, reduciendo el gasto corriente en ayudas monetarias y la transferencia nominativa a ingresar procedente de la Consejería de Sanidad en 100.000,00 € que se imputó en la aplicación presupuestaria 26100000 G/413D/42304.

Durante el ejercicio 2025, **la misión** de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha seguirá centrada en *la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social*. Para dar cumplimiento a la misión encomendada, de manera general la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, se plantea las siguientes metas:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la recuperación, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de adicciones en coordinación con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

A continuación pasamos a exponer el Plan de Actuación para el año 2025 de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, desglosando de manera detallada, las diferentes actividades propias de la Fundación, no sólo identificando cada una de ellas sino también detallando los beneficiarios e indicadores de cada una de ellas, así como los recursos económicos a emplear y obtener.

Cumpliendo las distintas recomendaciones que ha marcado el Protectorado y el Registro de Fundaciones, este plan de actuación se elabora siguiendo las premisas que marca el *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que establece el modelo de Plan de Actuación*.

II. ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

A continuación se describen las principales áreas de actividad que realizará de la Fundación SocioSanitaria de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2025

ACTIVIDAD 1: SERVICIOS CENTRALES

A) IDENTIFICACIÓN.

- **Denominación de la Actividad:** Servicios Centrales.
- **Tipo de Actividad:** Propia.
- **Lugar de desarrollo:** Avda. de Francia 4, Torre II Toledo.
- **Descripción detallada de la actividad prevista:**

En esta actividad, se lleva a cabo el control de la gestión de todas las demás áreas de la Fundación, desde los ámbitos de administración, gestión de personas y gestión técnica y supervisión de los centros de atención directa. Podemos diferenciar:

Administración General:

Contempla el gasto del equipo humano de estructura de la Fundación, los gastos corrientes como suministros (teléfono, electricidad, material de oficina, envíos, etc.), dietas del personal, y cualquier otro gasto de administración que pudiera surgir.

Se imputan también en este epígrafe del presupuesto aquellos gastos generales no susceptibles de imputar a un proyecto o programa en concreto, como los pagos a profesionales, (notarios, auditores, prevención de riesgos laborales...) seguros que son gastos necesarios para el funcionamiento de todos los programas y actividades de la Fundación.

Departamento de Atención Psicosocial:

Se adscriben a este departamento las personas encargadas de la gestión y coordinación técnica de las distintas áreas de atención de la Fundación (salud mental, apoyo a la capacidad jurídica, adicciones y personas en riesgo de exclusión social) que integran tanto los recursos de gestión directa como el seguimiento de las entidades externas con las que se concierta algún tipo de servicio.

Se presupuestan en este apartado los gastos que se originen consecuencia de la implantación del Plan de Formación Continua de la Fundación, y acciones dirigidas a mejorar las competencias profesionales del personal de la Fundación. Se financiará una parte de estos programas con las cantidades obtenidas de FUNDAE.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

En la relación de puestos de trabajo hay asignados 27 puestos que prestan sus servicios en los SERVICIOS CENTRALES de la Fundación, a jornada completa lo que implica una previsión de 42.336 horas anuales.

C) PERSONAS BENEFICIARIAS O USUARIAS DE LA ACTIVIDAD.

Los SERVICIOS CENTRALES de la Fundación garantizan la realización del resto de actividades, dando cobertura a toda la red asistencial, sin que haya beneficiarios directos

D) OBJETIVOS E INDICADORES.

D.1. Objetivos-indicadores vinculados con la **coordinación técnica** de los distintos recursos y programas de la Fundación:

OBJETIVO	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR
1. Revisar la organización funcional de los dispositivos y programas para garantizar la calidad asistencial, el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas.	1. % de dispositivos de atención a los que se visita para valorar las condiciones a nivel de estructura, organización y/o funcionamiento del servicio.	≥50%
	2. % de dispositivos con los que se mantiene, al menos, una reunión de coordinación técnica.	≥80%

D.2. Objetivos-indicadores vinculados con la **gestión administrativa y control financiero** de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR
1. Realizar una gestión administrativa y financiera de los dispositivos eficiente, conforme al Plan de Actuación anual de la Fundación	1. Ratio de las operaciones pagadas (PMP del último mes de referencia) (en días)	< 30
	2. Ratio de las operaciones pendientes de pago (Período medio del pendiente de pago) (en días)	< 30
2. Realizar una gestión informática, de protección de datos y seguridad en la información eficiente	1. Nº de asistencias informáticas atendidas	> 2500
	2. Nº de asistencias informáticas atendidas < 24 horas	> 95%
	3. Nº de actividades de sensibilización en materia de protección de datos	> 2

D.3. Objetivos-indicadores vinculados con la **gestión de personas** de la Fundación:

OBJETIVO	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR
1. Promover la formación, promoción de competencias profesionales y bienestar emocional de los/as trabajadores/as de la FSCLM	1. % de profesionales que participan en acciones de formación	≥ 60%
	2. Satisfacción media de los profesionales con la formación recibida	≥ 4
	3. Nº de acciones destinadas a la mejora de clima laboral	≥ 3

ACTIVIDAD 2: SALUD MENTAL

A) IDENTIFICACIÓN

- **Denominación de la Actividad:** Salud Mental.
- **Tipo de Actividad:** Propia.
- **Lugar de desarrollo:** Castilla-La Mancha.
- **Descripción detallada de la actividad prevista:**

Se contemplan los siguientes recursos y programas:

1. Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL)

Los **Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL)** son recursos de atención social especializada de carácter ambulatorio que prestan atención a personas con diagnóstico de trastorno mental grave de entre 18 y 65 años de edad y sus familiares, en coordinación con el Servicio de Salud Mental de Castilla-La Mancha. Se incluyen también el **Programa Regional de Empleo con Apoyo "INCORPORA Castilla-La Mancha"** en convenio de colaboración con la **Obra Social La Caixa**.

La Fundación cuenta con 12 centros de gestión propia y para dar respuesta y cubrir todos los centros de rehabilitación psicosocial y laboral de la Región, se aprueba anualmente una convocatoria de subvenciones.

Los gastos imputados en este tipo de recursos y programas se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad y con el Convenio suscrito con Fundación La Caixa.

2. Recursos Residenciales

Los recursos residenciales de carácter socio sanitario para personas con diagnóstico de salud mental que existen en Castilla-La Mancha son viviendas supervisadas y residencias comunitarias.

La Fundación cuenta con 3 residencias comunitarias y 21 viviendas supervisadas de gestión propia. Para dar respuesta y poder cubrir otras necesidades residenciales existentes en la Región, se establecen colaboraciones con otras entidades y se financian otros recursos residenciales a través de convocatoria anual de subvenciones y distintas licitaciones de contratación públicas.

Los gastos imputados en el área de **recursos residenciales** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería Bienestar Social, la Consejería de Sanidad y con las aportaciones realizadas por las personas residentes de los recursos que se da cumplida información en el punto IV de este Plan de Actuación.

3. Programa de Apoyo a la Capacidad Jurídica

Se imputan los gastos de personal y mantenimiento del Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica, para proporcionar los apoyos necesarios a la capacidad jurídica de personas adultas con trastorno mental, diagnóstico dual o personas con problemas de adicción a sustancias, a través de la optimización de los recursos con los que cuenta la Fundación y de todos aquellos disponibles en la red de atención social y sanitaria.

Los gastos imputados al PRACJ (Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica) se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

4. Centro de Atención al Menor de Toledo (CAEM)

El Centro de Atención Especializada al Menor (CAEM) tiene como misión la atención integral de las necesidades de aquellos menores cuyos problemas de conducta han desbordado la capacidad de resolución y abordaje personal, familiar y de los dispositivos normalizados y especializados que ofrece el entorno.

Los gastos imputados en el área de **Centro de Atención al Menor de Toledo (CAEM)** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad

5. Programas de Promoción y Prevención de la Salud Mental.

Durante el 2025, la Fundación ha realizado una convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades sociales del ámbito de la salud mental de nuestra Región, con el objetivo de establecer una estrecha colaboración con el movimiento asociativo que garantice la realización de programas de promoción y prevención de la salud mental y de sensibilización, de manera coordinada y complementaria a la red de atención sociosanitaria en salud mental existente en Castilla-La Mancha.

Los gastos imputados correspondientes al **Programa de Promoción y Prevención de la Salud Mental** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

A continuación se describen los recursos humanos que se emplearán en esta actividad:

CRPSL: Se prevé que las personas contratadas por la Fundación para el desempeño de las tareas vinculadas a los centros de rehabilitación de la Fundación serán 85, sin contar el personal financiado a través de la convocatoria de subvenciones.

RECURSOS RESIDENCIALES: Se prevé que las personas contratadas por la Fundación para el desempeño de las tareas vinculadas a los RECURSOS RESIDENCIALES de la Fundación serán 91, sin contar el personal financiado a través de la convocatoria de subvenciones.

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA: Se prevé que las personas contratadas por la Fundación para el desempeño de las tareas vinculadas a este programa de la Fundación serán 12.

CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO: Se prevé que las personas contratadas por la Fundación para el desempeño de las tareas vinculadas al CAEM serán 25.

PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN A LA SALUD MENTAL: No se prevé personas contratadas por la Fundación directamente, ya que se contrata indirectamente por los beneficiarios de la convocatoria de subvenciones formalizada al efecto.

El personal total es el siguiente. En la relación de puestos de trabajo imputado a la “ACTIVIDAD 2: SALUD MENTAL” hay asignados 213 puestos que prestan sus servicios a jornada completa lo que implica una previsión de 333.984 horas anuales.

C) PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD.

La estimación de las personas beneficiarias por cada uno de los distintos recursos y programas es la siguiente:

Tipo de dispositivo/programa	Nº de dispositivos	Estimación personas beneficiarias
Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL)	19	> 1.950
Programa de empleo con apoyo INCORPORA	N/A	> 120
Viviendas Supervisadas (VS)	32	> 205
Residencias Comunitarias (RC)	5	> 240
Residencias de Mayores	2	> 45
Centro de Atención Especializada al Menor (CAEM)	1	> 15
Programa de Apoyo a la Capacidad Jurídica (PRACJ)	N/A	> 80

D) OBJETIVOS E INDICADORES.

A continuación se detallan los objetivos que se esperan cumplir en esta área de actividad de la Fundación, fijando distintos indicadores de medición y fijando un estándar a alcanzar de manera anual:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR
1. Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario	Nº total de personas atendidas en CRPSL	≥ 1.950
	Satisfacción de personas usuarias con la atención	≥ 4
	Nº de familias atendidas	≥ 1.000
	Satisfacción de los/as familiares con la atención percibida	≥ 4
	Porcentaje de personas atendidas en programas de atención comunitaria (exclusivamente entorno comunitario)	≥ 25%
2. Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas	Nº de personas atendidas en dispositivos residenciales	≥ 480
	Nº personas atendidas en Residencias Comunitarias	240
	Nº personas atendidas en Residencias de mayores	45
	Nº personas atendidas en Viviendas Supervisadas	205
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención en Residencia Comunitaria	≥ 4
	Satisfacción de las/los familiares con la atención en Residencia Comunitaria	≥ 4
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención en Residencias de Mayores	≥ 4
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención en Viviendas Supervisadas	≥ 4
3. Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con trastorno mental grave en Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral y a través del Programa Incorpora	% de personas atendidas en programas de rehabilitación e inserción laboral	≥20%
	Satisfacción de las personas usuarias con los programas de rehabilitación e inserción laboral	≥ 4
4. Proporcionar los apoyos necesarios al ejercicio de la capacidad jurídica de personas adultas con trastorno mental, diagnóstico dual o personas con problemas de adicción.	Nº de personas atendidas en programa de apoyo a la capacidad jurídica	≥ 80
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	≥ 3,5
5. Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación , con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.	Nº de menores atendidos/as en el Centro de Atención Especializada al Menor	≥ 15
	Satisfacción media de los/as menores con la atención	≥ 4
	Satisfacción media de los/as familiares con la atención	≥ 4

ACTIVIDAD 3: ADICCIONES

A) IDENTIFICACIÓN

- **Denominación de la Actividad:** Servicios de Atención en Adicciones y a personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social
- **Tipo de Actividad:** Propia.
- **Lugar de desarrollo:** Castilla-La Mancha.
- **Descripción detallada de la actividad prevista:**

Dentro del fin social de la Fundación, se contemplan otros programas orientados a la prevención y el tratamiento en materia de adicciones y al apoyo a la integración social y laboral de otros colectivos con enfermedades de larga evolución y riesgo de exclusión. Se engloban dentro de este epígrafe:

1. Comunidades Terapéuticas

Las **Comunidades Terapéuticas** son recursos residenciales especializados en atención a personas con problemas derivados del consumo del alcohol y de otras sustancias, derivados de las Unidades de Conductas Adictivas de Castilla-La Mancha.

La Fundación no cuenta con recursos propios en este ámbito, por lo que para garantizar la cobertura de las necesidades de las personas con problemas de adicciones se realiza una convocatoria anual de subvenciones.

Los gastos imputados correspondientes a las **Comunidades Terapéuticas** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

2. Programas de atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha

El **Programa de Atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha** tiene como objetivo el proporcionar un apoyo complementario a la atención a personas con adicción a sustancias en 6 prisiones de la región (Albacete, Alcázar de San Juan, Ocaña 1 y 2, Cuenca y Herrera de la Mancha), a través de convocatoria pública de subvenciones específica para este programa.

Los gastos imputados correspondientes al **Programa de Atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

3. Atención sociosanitaria a personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social

Los gastos corrientes generados para facilitar la atención sanitaria y social a personas que padezcan enfermedades de larga evolución generadoras de incapacidad personal con dificultades de acceso a recursos normalizados y en situación de exclusión social o grave riesgo de marginación sin hogar. La Fundación al igual que en ejercicios anteriores financia los centros sociosanitarios que atienden a estos colectivos mediante su convocatoria de subvenciones de plazas residenciales.

Los gastos imputados en el área **de atención sociosanitaria a personas en riesgo de exclusión** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad y con las aportaciones realizadas por las personas residentes de los recursos, que se da cumplida información en el punto IV de este Plan de Actuación.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

C) PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD

Tipo de dispositivo/programa	Nº de dispositivos	Nº de personas atendidas (estimación para 2025)
Comunidad Terapéutica	7	> 360
Programa Centros Penitenciarios	N/A	> 800
Centros sociosanitarios	2	> 45

D) OBJETIVOS E INDICADORES.

A continuación se detallan los objetivos que se esperan cumplir en esta área de actividad de la Fundación, fijando distintos indicadores de medición y fijando un estándar a alcanzar de manera anual:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR
1. Apoyar la atención con problemas de alcoholismo y adicciones en Comunidades Terapéuticas.	Nº de personas atendidas en CC.TT.	≥ 360
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	≥ 4
2. Apoyar la atención a personas en situación de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.	Nº de personas atendidas	≥ 45
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	≥ 4
3. Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de adicciones.	Nº de personas atendidas	≥ 800
	Satisfacción de la Dirección del centro con el programa	≥ 4
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	≥ 4

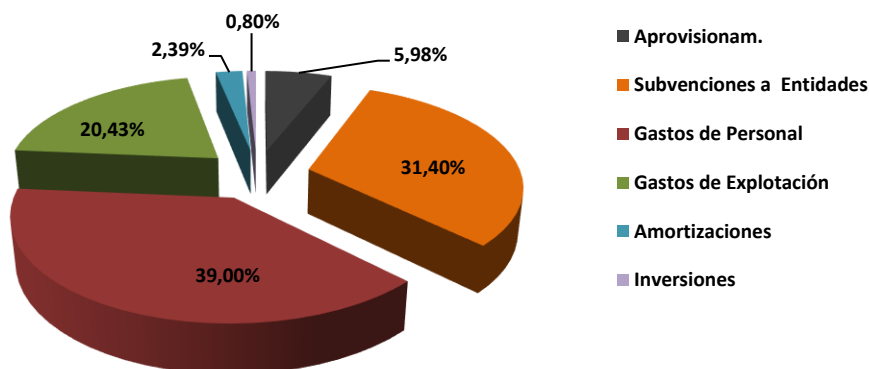
III. PREVISION DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

La siguiente tabla recoge por cada una de las actividades descritas la previsión de los recursos económicos a emplear por la Fundación en el ejercicio 2025:

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL
	SERV. CENTRALES	SALUD MENTAL	ADICCIONES	
Gastos por ayudas y otros.				0,00
a) Ayudas Monetarias		4.206.911,46	3.555.743,98	7.762.655,44
b) Ayudas no Monetarias		49.701,25		49.701,25
Aprovisionamientos (Conciertos de plazas).		1.489.248,14		1.489.248,14
Gastos de personal.	1.259.292,91	8.444.093,50		9.703.386,41
Otros gastos de la actividad.	255.743,34	4.826.713,67		5.082.457,01
Amortización de inmovilizado.	52.255,72	543.482,28		595.738,00
Deterio y rtdo de enajenaciones				0,00
Gastos financieros				0,00
Impuesto de Beneficios				0,00
Subtotal Gastos	1.567.291,97	19.560.150,30	3.555.743,98	24.683.186,25
Adquisición de Inmovilizado		15.000,00		200.000,00
Adquisición Bienes Patrimonio Hist.				0,00
Cancelación de deuda				0,00
Subtotal Inversiones	15.000,00	185.000,00	0,00	200.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.582.291,97	19.745.150,30	3.555.743,98	24.883.186,25

En el siguiente gráfico podemos ver de manera global las distintas partidas en las que se emplearan los recursos económicos que obtenga la Fundación para el ejercicio 2025:

RECURSOS A EMPLEAR PREVISTOS 2025



IV. PREVISION DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

A continuación se exponen aquellos ingresos a obtener por la Fundación que se han materializado en su mayoría mediante Resoluciones de Transferencias Nominativas del Consejero de Sanidad y de la Consejera de Bienestar Social de 16 de septiembre y 3 de marzo de 2025, respectivamente, así como otros ingresos conocidos como son subvenciones esperadas y convenios de colaboración ya suscritos o en fase de formalización, las cuotas de usuarios de los recursos residenciales y los ingresos por mecenazgo y excepcionales que se esperan conseguir para diversas actividades de la Fundación de otras Entidades.

Consejería de Sanidad

TRANSFERENCIA NOMINATIVA CONSEJERIA SANIDAD	15.615.190,00 €
--	------------------------

aplicación presupuestaria 2610/413D/42304/JCCM/0000000444	15.415.190,00 €
aplicación presupuestaria 2610/413D/72304/JCCM/0000000444	200.000,00 €

Consejería de Bienestar Social

TRANSFERENCIA NOMINATIVA BIENESTAR SOCIAL	6.346.280,00 €
--	-----------------------

aplicación presupuestaria 27080000G/313C/42304JCCM/0000004668	6.346.280,00 €
---	----------------

Obra Social Fundación La Caixa

Convenio de colaboración 80.000,00 €

Cuotas de Usuarios

Importes ingresados por los usuarios de los recursos residenciales, que se han estimado en 1.495.974,00 €

Fundación Estatal para la formación en el empleo (FUNDAE)

Los importes que se esperan obtener por las cotizaciones referentes a formación profesional destinadas a sufragar programas de formación para el personal de la Fundación y que asciende a 20.000,00 €.

Remanentes de transferencias nominativas de ejercicios anteriores

Los importes autorizados por el Consejero de Sanidad con informe favorable de la Dirección General de Presupuestos por importes de 285.861,75 € (ejercicio 2020) y 191.391,25 € (ejercicio 2021).

JANSSEN

Convenio suscrito en ejercicios anteriores de periodicidad plurianual cuyo importe estimado a ejecutar en 2025 ascenderá a 143.050,00 €.

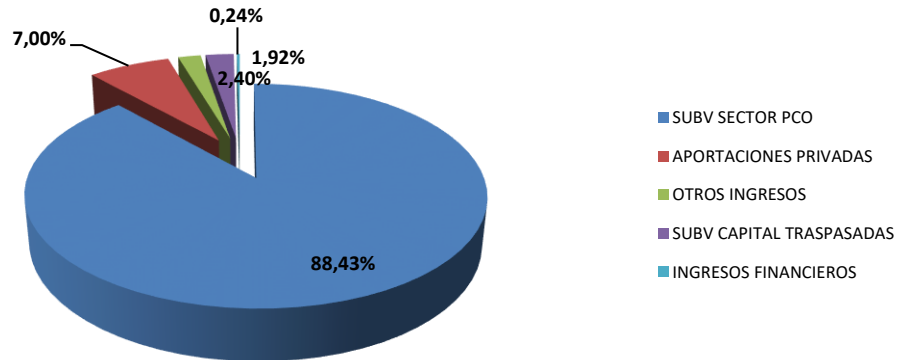
Ingresos Financieros

Ingresos financieros estimados de la rentabilidad de las cuentas corrientes bancarias, estimados en 60.000,00 €.

Previsión de ingresos a obtener por la Fundación.

INGRESOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de act. Propias	
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles	
Subvenciones del Sector Público	21.961.470,00
Aportaciones privadas	
Subvenciones sector privado	243.050,00
Aportaciones de usuarios de los recursos	1.495.974,00
otros ingresos (excedentes tesorería)	477.253,00
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	596.247,52
Ingresos Financieros	60.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	24.833.994,52

PREVISION DE INGRESOS FSCLM 2025



Previsión de otros recursos económicos a obtener por la Fundación.

INGRESOS	TOTAL
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

V. ANEXOS

V.I. Recursos económicos a emplear por la Fundación

Las siguientes tablas recogen los gastos previstos para ejecutar el Plan de Actuación 2025

a) En función del área y tipo de recurso:

(En euros)	PLAN ACTUACION 2025 (1ª MOD)	PLAN ACTUACION 2024	% VARIAC.
GASTOS TOTALES	24.237.747,00 €	23.733.849,00 €	2,12%
INVERSIONES DEL EJERCICIO	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00%
INVERSIONES	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00%
GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO	24.037.747,00 €	23.533.849,00 €	2,14%
SERVICIOS CENTRALES	1.515.036,25 €	1.555.949,58 €	-2,63%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.064.123,09 €	1.110.589,72 €	-4,18%
DPTO. DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	410.913,16 €	405.359,86 €	1,37%
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00%
SALUD MENTAL	18.966.966,77 €	18.463.363,42 €	2,73%
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	5.719.626,15 €	5.565.474,05 €	2,77%
RECURSOS RESIDENCIALES	10.751.431,48 €	10.506.501,91 €	2,33%
APOYO A LA CAPACIDAD JURIDICA	628.672,95 €	600.437,45 €	4,70%
CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR	1.472.236,19 €	1.395.950,01 €	5,46%
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	395.000,00 €	395.000,00 €	0,00%
ADICCIONES	3.555.743,98 €	3.514.536,00 €	1,17%
PROGRAMAS EN CENTROS PENITENCIARIOS	325.000,00 €	325.000,00 €	0,00%
COMUNIDAD TERAPEÚTICA Y CENTROS SOCIOSANITARIOS	3.230.743,98 €	3.189.536,00 €	1,29%
GASTOS TOTALES	24.237.747,00 €	23.733.849,00 €	2,12%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	645.439,25 €	614.799,77 €	4,98%
RECURSOS TOTALES A EMPLEAR	24.883.186,25 €	24.348.648,77 €	2,20%

V.II. Recursos económicos a obtener por la Fundación

La siguiente tabla recoge los ingresos necesarios para ejecutar el Plan de Actuación con la comparativa del Plan de Actuación anterior:

(En Euros)	PLAN ACTUACION 2025 (1ª MOD)	PLAN ACTUACION 2024	% VARIACION
INGRESOS TOTALES	24.237.747,00 €	23.733.849,00 €	2,12%
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA			
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL</u>			
TRANSFERENCIAS CONSEJERIA SANIDAD	15.615.190,00 €	15.410.540,00 €	1,33%
TRANSFERENCIAS CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL	6.346.280,00 €	6.251.550,00 €	1,52%
TOTAL TRANSFERENCIAS JCCM	21.961.470,00 €	21.662.090,00 €	1,38%
OTROS INGRESOS			
DONACIONES, MECENAZGO Y OTROS CONVENIOS	2.216.277,00 €	2.031.759,00 €	9,08%
ARRENDAMIENTOS E INGRESOS FINANCIEROS	60.000,00 €	40.000,00 €	50,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	2.276.277,00 €	2.071.759,00 €	9,87%
INGRESOS TOTALES	24.237.747,00 €	23.733.849,00 €	2,12%
SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	596.247,52 €	565.384,91 €	5,46%
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	24.833.994,52 €	24.299.233,91 €	2,20%
DEFICIT GENERADO POR AMORTIZACIONES (Sin incidencia presupuestaria)	-49.191,73 €	-49.414,86 €	

INGRESOS FSCLM 2025

